

Hacienda eleva el mínimo exento de IRPF para compensar el alza del SMI

REBAJA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA/ El Gobierno ultima aprobar un alza del mínimo exento del IRPF más allá de los 15.000 euros, en una cuantía aún por definir, en paralelo al alza del 5% del salario mínimo.

J. Portillo. Madrid

El Gobierno ultima un ajuste del Impuesto de la Renta que permita compensar, al menos parcialmente, el impacto del nuevo incremento que ultima sobre el salario mínimo interprofesional (SMI) a fin de evitar que el grueso de la mejora salarial acabe en las arcas públicas vías impuestos. Así lo anunció ayer el Ministerio de Hacienda después de que tanto el principal partido de la oposición, el PP, como el sindicato UGT, le instaran a tomar medidas en este sentido.

En concreto, lo que el Ministerio de Hacienda está preparando es un aumento del mínimo exento de tributación en el Impuesto sobre la Renta que se aprobará en paralelo al aumento del 5% sobre el salario mínimo que el Ministerio de Trabajo ha pactado bilateralmente con los sindicatos, ante la negativa de la patronal a firmar un 4% si el Ejecutivo no indexaba el coste de los contratos públicos.

La subida eleva el SMI a 1.134 euros brutos al mes en 14 pagas, 54 euros más que en el ejercicio anterior, pasando de 15.120 a 15.876 euros anuales. El Partido Popular calcula que de esos 756 euros de subida aportados por el empleador, el

Ministerio de Hacienda podría llegar a recaudar un 44,72% en el caso de un trabajador soltero y sin hijos, si no aprueba un ajuste acorde en el mínimo exento de tributación. Teniendo en cuenta que existen entre 2,3 y 2,5 millones de trabajadores sujetos al SMI, de los que dos millones trabajan a jornada completa, el PP estima que la jugada podría reportar más de 1.137 millones a las arcas públicas entre impuestos y cotizaciones a costa de los empleadores. Así lo denunció ayer el presidente del PP, Alberto Núñez Feijóo en un desayuno informativo de Nueva Economía Fórum. “Si elevamos el límite excluido de retención desde los 15.000 euros actuales a los 15.876 euros, el 100% del salario mínimo se lo queda el trabajador. Esa es nuestra propuesta. Vamos a ver si conseguimos votos a favor”, expuso el líder de la oposición, pidiendo el apoyo a los “partidos progresistas” del Parlamento.

“Me parece que el salario mínimo interprofesional de nuestro país tiene que estar exento el IRPF”, coincidió en señalar el secretario general de UGT, Pepe Álvarez, en el mismo evento. “El Gobierno siempre que ha subido el SMI ha



Las vicepresidentas del Gobierno Yolanda Díaz, ministra de Trabajo, y María Jesús Montero, de Hacienda.

acompañado la medida con modificaciones en el IRPF para evitar un impacto excesivo en las retenciones. Y esta vez no será una excepción”, comunicó poco después del Ministerio de Hacienda, asegurando que el ajuste del impuesto ya estaba en sus planes. “El viernes se anunció el acuerdo con los sindicatos y Hacienda ya

está trabajando en esta medida que se aprobará en paralelo a la subida del SMI. Por lo tanto, habrá un incremento del mínimo exento en el IRPF en 2024”, anunció el departamento que dirige la vicepresidenta primera del Gobierno, María Jesús Montero.

Desde el Ministerio recuerdan que el año pasado ya se to-

maron medidas en este sentido al incrementar el mínimo exento de 14.000 a 15.000 euros anuales, si bien la medida se adoptó en el marco de una rebaja fiscal a las rentas bajas presentada como alternativa a la deflacción del impuesto, que supondría su adaptación al alza de salarios y precios para todos los contribuyentes.

PP y UGT reclaman la medida para evitar que Hacienda ingrese el 44% de la subida salarial

Sin el ajuste del IRPF, 338 de los 756 euros de subida serían recaudados vía impuestos

Antes de eso el SMI no rebasaba el límite de 14.000 euros.

Hacienda rehusó aclarar ayer en qué porcentaje planea ahora incrementar el mínimo exento y si, por tanto, compensará plenamente los efectos fiscales del alza del salario mínimo o hará algo de caja.

El plan, según fuentes conocedoras, es modificar la reducción por rendimientos de trabajo hasta el entorno del nuevo SMI. La medida requiere un cambio legal que se fiará a los Presupuestos, mientras que de momento Hacienda se limitará a suavizar la carga en retenciones.

Desde Hacienda consideran que “el PP puede dar lecciones de bajar impuestos a las rentas altas y los altos patrimonios, pero no a las rentas bajas”. “Cuando ellos gobernaban, un trabajador que ganara 15.876 euros al año pagaba 1.111 euros por retenciones en el IRPF. En 2023, este mismo contribuyente pagó 325 euros por retenciones, un 70% menos que con el PP”, exponen, asegurando que “en 2024 tributará aún menos cuando se actualice la normativa del IRPF a la nueva subida del SMI”.

Editorial / Página 2

Díaz convoca el diálogo social para reducir la jornada

M. Valverde. Madrid

La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, anunció ayer que, además de reunir una mesa sobre la reforma del subsidio por desempleo, el siguiente paso que va a dar es convocar otra concertación con la patronal y los sindicatos para empezar a debatir la reducción de la jornada laboral sin reducción del salario. “La jornada laboral en España lleva 40 años congelada”, dijo Díaz.

Este es un compromiso recogido en el pacto de Gobierno del PSOE y Podemos. Se trata de bajar el tiempo de trabajo semanal, para 2025, desde las 40 a las 37,5 horas. En realidad, el Ejecutivo quiere plasmarlo en la ley para los sectores y empresas que hacen largas jornadas la-

borales. Muchas empresas y trabajadores ya tienen ese horario mediante la negociación colectiva.

“Lo que vamos a hacer es convocar una mesa de diálogo social para abordar este cambio que se contempla en el artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores y después lo llevaremos al debate en el Congreso de los Diputados. Es una norma muy importante que va a mejorar la vida de la gente”, dijo Díaz en declaraciones a *Antena 3*.

Díaz explicó que la medida “no le gustaba nada” a los socialistas, que iba en el programa electoral de Sumar. “Fue el caballo de batalla en la negociación con el PSOE, junto con otras muchas medidas, pero en el último minuto yo tuve que desbloquear esta re-

ducción de la jornada laboral con el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, porque el PSOE quería mantener la de hoy en día”.

Díaz apuntó que, desde el principio de la legislatura y de las negociaciones con el PSOE, ella dejó claro que la reducción de la jornada laboral sin reducción salarial era una de las medidas clave. “Dije que iba a ser la legislación del tiempo de vida y del tiempo de trabajo”. “Pues éste es el siguiente paso que vamos a dar y tiene que ver con mejorar la vida de la gente, pero también con mejorar la productividad”, explicó. La vicepresidenta indicó que “uno de los graves problemas” que tiene España es la productividad, pues presenta un diferencial negativo de

seis puntos con Europa. Y, por lo tanto, “una de las herramientas para mejorar esta situación es tener jornadas mejores”, dijo Díaz.

Banco de España

Precisamente, el Banco de España ya ha alertado al Gobierno de que rebajar la jornada laboral de 40 a 37,5 horas semanales, sin ganar productividad, reducirá el PIB per cápita. Es decir, que aumentará la diferencia de esta variable —el PIB per cápita— respecto a la media de la UE. El dato es que con una jornada laboral más larga, la tasa española es el 85% de la media europea. Además, el supervisor considera que la regulación de la reducción de jornada no puede hacerse igualmente para todas las

empresas y sectores. Más bien al contrario, hay que tener en cuenta la casuística del modelo productivo y de cada uno de sus elementos.

Esta es también la opinión de la patronal CEOE que además esgrime que ya está la negociación colectiva para regular la jornada, teniendo en cuenta las diferencias entre los sectores y las empresas.

Díaz hace todos estos anuncios para resarcirse de su fracaso con la reforma del subsidio por desempleo, por el rechazo del PP, Vox y Podemos. Precisamente, esta es la razón de que ahora someta el subsidio al diálogo social con los empresarios y los sindicatos. Precisamente, ayer, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, anunció que presentará la reforma del

subsidio por desempleo como proyecto de ley. Es la nueva estrategia del Ejecutivo ante el batacazo que se dio la semana pasada con el rechazo particular de Podemos al real decreto ley. La formación morada estima que la norma recorta la cuantía de la pensión para los mayores de 52 años que se acogen al subsidio por desempleo.

Sánchez dijo que el Gobierno “tiene tiempo” para sacar adelante la medida en el Parlamento. Un tiempo que debe ser compatible con la recepción de otros 10.000 millones de euros, procedentes de los 160.000 millones de los fondos de resistencia y recuperación que retiene la Comisión Europea hasta que España apruebe la reforma del subsidio por desempleo.